

# Resolución Ministerial

Lima,

17 ENE 2022

VISTA:

La propuesta del Canciller de la Orden;

CONSIDERANDO:

Que, el señor Raúl Alberto Osorio Toro ha cumplido una valiosa labor en beneficio de la comunidad peruana en la ciudad de Phoenix, Arizona, Estados Unidos de América, en su calidad de Cónsul Honorario del Perú en la aludida ciudad, cargo que ejerció de manera ininterrumpida por más de 20 años con el objetivo de brindar atención y asistencia a la comunidad peruana en dicha jurisdicción;

Que, su gestión como Cónsul Honorario se ha caracterizado por la eficiencia en la administración de la oficina consular a su cargo, así como por la responsabilidad y un alto sentido de compromiso con la labor encomendada;

Que, destaca de manera especial la realización de consulados itinerantes, procesos electorales y la atención de casos humanitarios, como se vio recientemente en las gestiones de repatriación y apoyo a los connacionales que no pudieron retornar al Perú debido a las restricciones de movilidad impuestas por la emergencia sanitaria a causa de la COVID-19 durante el año 2020;

Que, ha contribuido a la promoción de los intereses del Perú en materia consular, contribuyendo de esa forma con el logro de los objetivos de la Política Exterior;

De conformidad con del Decreto Supremo N°50-2004-RE, del 31 de agosto de 2004; y la Resolución Ministerial N° 898-2004-RE, del 2 de noviembre de 2004; y,

Con el voto aprobado del Consejo de la Orden;

SE RESUELVE:

Artículo 1°. - Otorgar la condecoración de la Orden "Al Mérito del Servicio Diplomático del Perú José Gregorio Paz Soldán", en el Grado de "Comendador", al señor Raúl Alberto Osorio Toro.



0027

# Resolución Ministerial

Artículo 2º. – La presente Resolución Ministerial es refrendada por el Viceministro de Relaciones Exteriores.

Regístrese, comuníquese y extiéndase el diploma correspondiente.



Oscar Maúrtua de Romo  
Ministro de Relaciones Exteriores

Luis Enrique Chávez Basagoitia  
Embajador  
Viceministro de Relaciones Exteriores

